

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL **CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO**

- Que** el señor **Licenciado OCTAVIO WENSESLAO JARA CARPIO**, se desempeña como profesor por más de veinte años en diferentes escuelas del cantón Ventanas, en la provincia de Los Ríos;
- Que** el mencionado educador, "cultor de juventudes", a lo largo de su carrera docente esta entregando su vida con mucho amor, sacrificio y dedicación a educar a la niñez y juventud estudiosa, en diferentes sectores del País;
- Que** es deber del Congreso Nacional exhortar los valores cívicos, morales y profesionales de sus ilustres hijos que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Hacer público el reconocimiento del Congreso Nacional al **Licenciado OCTAVIO WENSESLAO JARA CARPIO** por la labor cumplida, destacando sus méritos y éxitos en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador.

Recomendar su nombre como ejemplo a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor **Ingeniero GUILLERMO BORJA FARAH**, Legislador por la provincia de Los Ríos para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo al distinguido maestro, en la Sesión Solemne que con tal fin se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL